



**ASOCIACION DE VIVIENDA CIUADAELA DE LA PAZ
(ASOVIPAZ)**

NIT: 900.934.950-5

"Trabajamos Por la Construcción de un Futuro Mejor"

1

Pereira, 08 de Marzo del 2016

11020

Señores

JUAN PABLO GALLO MAYA
Alcalde de la Ciudad de Pereira

PLANEACION MUNICIPAL
Alcaldía de Pereira

SECRETARIA DE GESTION INMOBILIARIA
Alcaldía de Pereira

Asunto: Derecho de Petición Según el Artículo 23 de la Constitución Política de 1991.

Cordial Saludo

El objetivo de esta es con el ánimo de que de manera conjunta se pueda construirán proyecto viable de soluciones habitacionales para la población víctima del conflicto armado, vulnerables y población reinsertada por lo que en oficio anterior solicitamos concepto de la alcaldía frente a la propuesta de un proyecto en el sector del remanso ,donde departe de la secretaria de planeación se nos respondió en resumen (anexo documento) que el mismo era inviable o no se podía realizar en el momento por lo consagrado en el documento anexo.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que nuestro objeto social es la promoción y o formulación de proyectos de vivienda tal como reza en nuestra cámara de comercio y con el ánimo de que se puedan dar soluciones habitacionales dignas y que juntos podamos hacer esto posible les solicitamos a ustedes como entidades lo siguiente:

1. Solicitamos nos informen dentro de los suelos que fueron aprobados en POT como suelos de expansión nos digan cuales son los predios que son aptos para la construcción de vivienda en la ciudad de Pereira (VIP y VIS) donde es importante que nos informen al detalle y claramente la ubicación

Dirección: Calle 20 N 9-06 Oficina 303 A - Centro de Pereira
Teléfono: 3128925392-3389973
Email: asovipaz2016@gmail.com



**ASOCIACION DE VIVIENDA CIUADAELA DE LA PAZ
(ASOVIPAZ)**

NIT: 900.934.950-5

"Trabajamos Por la Construcción de un Futuro Mejor"

de los mismos y digan además si estos son propiedad del municipio o son privados y en cuales se van a formular proyectos de vivienda (VIP y VIS) y de qué tipo serán los mismos.

2. Además que nos digan si es factible de los lotes o predios que sean viables o aptos para la construcción de vivienda si de los que son de propiedad privada podemos nosotros como asociados de nuestra Organización adquirir uno de estos y si podríamos contar con el apoyo técnico y demás para la formulación de proyectos de vivienda que satisfagan nuestra necesidad actual.

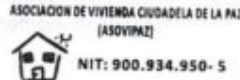
3. Si dentro de los lotes o predios que son propiedad del municipio se podría contemplar la posibilidad de que de los mismos pudieran ser tenidos en cuenta para poder formular con nuestra asociación un plan de vivienda que satisfaga las necesidades de la población objeto a la que nos dedicamos como lo son las víctimas del conflicto armado entre otros grupos poblacionales.

Por todo lo anterior reiteramos la importancia para nuestra asociación de que la alcaldía de Pereira nos haga por medio de este escrito la relación de las zonas de expansión y la relación de los lotes y predios donde se puede construir soluciones habitacionales además que nos digan en que predios ya hay formulación de planes parciales y en cuales se pueden presentar estos planes parciales con el ánimo de construir vivienda de interés prioritario (VIP).

Esto con la mejor intención de poder nosotros como organización poder ofertar a nuestros asociados proyectos que de manera conjunta podamos jalonar en beneficio de los sectores sociales más vulnerables y que los mismos puedan ser una realidad.

Atentamente

JOHAN STEVEN GARCIA PUERTA
Cedula: 1.000/392.717 de Medellín
Representante Legal Asovipaz



Dirección: Calle 20 N 9-06 Oficina 303 A - Centro de Pereira
Teléfono: 3128925392-3389973
Email: asovipaz2016@gmail.com



ALCALDIA DE PEREIRA

Pereira, 05 de marzo de 2016

Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y
Desarrollo Urbano --

No. 7151



Señor

JOHAN STIVEN GARCÍA PUERTA,
CALLE 20 N° 9-06 ,OFICINA 303A
3128825392-3241579-3443876-3389973
Pereira, Risaralda.

Asunto: Respondiendo a: PERSONA NATURAL/JURIDICA: JOHAN STIVEN GARCÍA PUERTA., DESCRIPCION
O ASUNTO: PROPUESTA DE PROYECTO DE VIVIENDA. Radicado No.6579

Cordial saludo,

Con relación a la solicitud planteada por la asociación ASOVIPAZ en los predios N° 00-08004-0119-000 y N° 00-08-004-0120-000, estos según el Acuerdo 28 de 2015 (Plan de Ordenamiento Territorial 2015-2027) se encuentran en suelo rural (ver imagen anexa, polígonos resaltados), son colindantes con el suelo urbano, sin embargo, se encuentran por fuera del perímetro sanitario o zona de interés de la empresa de Aguas y Aguas, por lo que no cumple con las condiciones para urbanizarse.



relación a la revisión del POT, este acaba de ser aprobado su revisión de largo plazo, con publicación del 2



Piso 6 Tel: (6)3248120 Fax: (6)3248298



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	08 de marzo de 2016	Número de radicado:	11020
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	JOHAN STIVEN GARCÍA PUERTA,.		
Descripción o asunto:	DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MENESES - Secretaria Ejecutiva	Copia a:	DAMARIS QUINTERO LOPEZ - Tecnico Administrativo, GLORIA INES ACEVEDO ARIAS - Secretaria De Planeacion

